



Universidad Nacional de Córdoba



Escuela de Ciencias de la Información

Expediente:

CÓRDOBA, 17 FEB 2009

VISTO:

La necesidad de liquidar por planilla complementaria las remuneraciones por tareas desarrolladas en la Escuela de Ciencias de la Información, correspondientes al mes de enero de 2009, las que se afrontarán con fondos provenientes de la Cuenta Fondo Universitario de la Escuela.

CONSIDERANDO:

Que la escuela de Ciencias de la Información, cuenta con fondos necesarios para hacer frente a las mencionadas erogaciones.

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Artículo 1º: Disponer que por intermedio del Area Económico Financiera de la Escuela de Ciencias de la Información, se proceda a abonar la suma de \$ 662,65 (PESOS SEISCIENTOS SESENTA Y DOS CON 65/100), monto mensual bruto, en concepto de Asignación Complementaria por Complemento Docente correspondiente al mes de enero de 2009, al personal docente que a continuación se detalla:

FERNANDEZ, Sara Legajo 27.844

Artículo 2º: Las erogaciones dispuestas en el Art. 1º, deberán afrontarse con fondos provenientes de la Cuenta Fondo Universitario de la Escuela de Ciencias de la Información.

Artículo 3º: Protocolícese. Gírese copia al Área Económica Financiera y al Departamento de Personal y Sueldos de la Escuela de Ciencias de la Información. Comuníquese a la Dirección General de Personal, a sus efectos.

/dardm

Dra. MARIA JOSEFA VILL. VICE-DIRECTORA Escuela de Ciencias de la Información Universidad Nacional de Córdoba A CARGO DIRECCION

RESOLUCIÓN N°:



Dr. FAMON P. YANZI FERREIRA DECANO FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA